

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Boxes Racing, S.L.

Expediente: CO-192/2008.

Último domicilio conocido: Avda. de Libia, 57, de Córdoba.

Infracciones: Una leve.

Sanción: 1.000 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución.

Plazo recurso de alzada: Un mes.

Córdoba, 31 de marzo de 2009.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

*ANUNCIO de 6 de mayo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: K-SA Fidel Alberto Gutiérrez, S.L.

CIF: B-21418330.

Expediente: H-77/08-EP.

Fecha de Resolución: 13 de abril de 2009.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador

Materia: Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

Infracciones: Muy grave, art. 19.12 y leve art. 21.6, de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

Plazo de interposición de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, con los requisitos previstos en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pú-

blicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Huelva, 6 de mayo de 2009.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jimenez.

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*ANUNCIO de 30 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, de extravío de resguardo. (PP. 3593/2008).*

Se ha extraviado el resguardo del depósito en aval número 1522/1996, por importe de 693,02 €, constituidos en fecha 6 de noviembre de 1996, por Urbanizadora Osuna, S.A. con NIF A-18009480 (quien insta la presente publicación), quedando a disposición de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada. Se anuncia en este periódico oficial que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca publicado el presente anuncio, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación, la persona que lo hubiese encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Granada, 30 de septiembre de 2008.- El Delegado, Antonio Argüelles Peña.

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de contratos y las ayudas, subvenciones y convenios concedidos o celebrados, en materia de publicidad institucional en el ámbito de la Consejería.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4.1 y 6.1 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, y en virtud de lo establecido en el artículo 7 de la citada Ley,

##### HE RESUELTO

Único: Hacer público que no se ha adjudicado ningún contrato de publicidad institucional ni se han concedido subvenciones y ayudas o celebrado convenios con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria, en el ámbito de la Consejería de Educación, de cuantía superior a 30.000,00 euros, en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2009.

Sevilla, 8 de mayo de 2009.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.